

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. Mahón, sábado 16 Mayo de 1896. N.º 4.429

SECCION POLITICA

Responsabilidad monárquica

Como lo de las Corolinas, la vergüenza de las vergüenzas; como lo de Melilla, la debilidad de las debilidade; como la guerra de Cuba, la imprevisión de las imprevisiones, el magno conflicto del «Competidor» es obra de la restauración, es consecuencia lógica y fatal de la desastrosa política de todos y cada uno de sus gobiernos.

No queremos discutir las manifestaciones del presidente del Consejo acerca de las obligaciones que se desprenden del protocolo de 1877. Nuestros lectores conocen este triste documento, baldón de la diplomacia restauradora.

Hace pocos días lo reproducimos en nuestras columnas, como si presintiéramos que la mala voluntad de los Estados Unidos no había de tardar en enredarnos en las propias redes urdidas por la flaqueza de nuestros estadistas.

Este protocolo está sancionado por dos firmas: la del Sr. Calderón Collantes y la de D. Antonio Cánovas del Castillo.

Es pues natural que éste, asustado de su propia obra, la recuerde y quiera tener en cuenta los compromisos personalmente contraidos.

Es también natural que como jefe del Gobierno quiera, con calma, con frialdad, con prudencia, examinar el alcance de las relaciones jurídicas que nacen de aquel acto diplomático.

Pero dejando para más adelante la crítica de la solución que al conflicto dé el presidente del Consejo, ¿no surgen desde luego responsabilidades tremendas para los que elaboraron un instrumento jurídico, que hoy se vuelve contra la dignidad del país?

Como de costumbre en la restauración el protocolo de 1877 no fué sometido á la deliberación de las Cortes, que estaban abiertas si mai no recordamos, y como de costumbre no se recabó la sanción del Parlamento.

¿Y han de quedar impunes eternamente esos desafueros, esas incorrecciones constitucionales parlamentarios, esos verdaderos atentados á la soberanía de la nación, que por su frecuencia, desde Sagunto, constituyen la característica del extraño sistema político, mezcla de parlamentarismo falsificado y de absolutismo personal sin responsabilidad que la restauración simboliza?

¿Estamos en el caso de tolerar que continúe funcionando ese régimen absurdo que enajena el derecho nacional y trae aparejados diarios conflictos para los que no resulta otro arreglo que el fracaso y la cesión, ni otro desenlace posible que ceder, siempre ceder, quedando perjudicados sino nuestros intereses, vulnerado nuestro derecho y en buen ó mal lugar la dignidad nacional?

Estas son las preguntas que hoy tenemos que dirigir á la opinión pública, al país en general, al ejército en particular.

Es menester convencerse de ello y obrar en consecuencia.

La culpa entera es de los Gobiernos de la restauración, la responsabilidad toda es exclusivamente monárquica, y créasenos, los efectos seguirán mientras la causa no desaparezca.

Y la causa es la restauración que desperdiciando 20 años de paz, ha reducido el territorio patrio, ha arruinado la Península, y está á punto de perder las colonias que nos quedan.

Ni un día de gloria, ni un acto de grandeza, ni una satisfacción patriótica, ni un pedazo de tierra, ni un triunfo diplomático, ni un tratado comercial útil, ni una medida de buen gobierno.

. . . .

Vergüenzas, debilidades, enagenaciones cobardes del derecho nacional.

Esto es, esto ha sido, esto ha de ser la restauración.

Cierto que en el orden moral los partidos de oposición han cumplido como debían con el país, cierto que podían hacer más y cierto que casi nunca han estado á la altura de las circunstancias.

Pero la responsabilidad material, exigible, la que contrae quien tiene el poder, esta responsabilidad es exclusivamente monárquica.

(La Publicidad.)

SECCION DE NOTICIAS

Robos en la Catedral.

La campaña de moralidad que emprendió nuestro querido colega de Sevilla «El Baluarte,» va á tener un desenlace parecido al ocurrido en esta capital (Madrid) con el marqués de Cabriñana.

El periódico aludido, hace más de un año que, con una tenacidad digna de encomio, ha venido denunciando día tras día los escandalosos fraudes llevados á efecto en el cabildo catedral.

El fiscal no se dió por enterado hasta que el propio director del colega presentó en el Juzgado la demanda en el papel del sello correspondiente.

Hace cinco meses que el Juzgado entiende en este escandaloso asunto, y todavía en este tiempo no se ha dictado ningún de procesamiento contra ningún canónigo, á pesar de quedar comprobada la filtración de 100.000 duros.

En cambio, el colega sevillano, publica estos días pasados, unos trabajos titulados «¿Del Cabildo... qué?» y «El pajecillo» y procesan á sus autores.

Es como hemos dicho antes lo mismo que ocurre en Madrid.

Aquí denuncia D. Julio Urbina, hechos penables cometidos por concejales del Ayuntamiento y aunque se les procesa para dar una satisfacción á la opinión pública, ya se dice que será sobreseida la causa y que los ediles volverán á nuestro municipio á continnar su serie interminable de hazañas.

Y en tanto que estos hombres vuelven á encargarse del dinero de Madrid, el digno ciudadano se verá privado de libertad.

En Sevilla los canónigos se pasean muy tranquilamente sin que nadie les moleste, y quizá los dignos escritores de «El Baluarte» ingresarán en la cárcel.

Los millones desaparecidos no volverán al cabildo, y los ladrones no serán habidos, pero en cambio, aquellos redactores, el marqués de Cabriñana y nuestro querido compañero de redacción procesado por haber expuesto una opinión honrada, ¿será el material presidiable con que se contentará la justicia histórica.

(La Justicia).

Una nueva alcaldada

en Noreña (Asturias).

No por repetirse con tanta frecuencia, debemos dejar de consignarlo, sobre todo para desmentir el dicho del famoso Castelar de que en España gazamos de gran libertad: gozará él, pero lo que es los españoles no. Y lo consignamos también, para que lo sepa el Gobierno de España, y lo sepan los que fuera de España se interesan moral y materialmente por la evangelización de nuestro país.

Un colportor bíblico, José García Sánchez, que provisto de su correspondiente licencia ó patente de vendedor ambulante de Biblias y Tratados religiosos, por cuya patente había pagado los derechos que la Administración Económica exige, llegó con su mercancía al pueblo de Noreña, y el buen alcalde del pueblo no se anduvo en chiquitas, le quitó los libros, sin derecho ninguno para ello, y le impidió la venta.

El vendedor acudió en solicitud al Sr. Gobernador de Oviedo, reclamando su autoridad para con el dicho alcalde, para que devolviese los libros. El Gobernador respondió que el asunto era de competencia del juzgado. A él fué nuestro vendedor, y allí se le dijo que era cuestión del Gobernador. Vuelta al Gobernador con la solicitud; nadie quería recibir el escrito, hasta que un buen amigo del vendedor presentó personalmente al Cobernador la solicitud. No pudo ya negar que la había recibido. Volvió muchas veces el colportor, mas siempre se le contestaba que el alcalde de Noreña no había respondido dando los informes que se le pedían. Veintidós días iban ya pasados en estas andancias, sin que ni una vez se dignase el Sr. Gobernador dar audiencia al reclamante, cuando ya se le dijo: «Vaya usted á verse con el alcalde de Noreña».

Alegre recibió la orden, y contento marchó al pueblo, creyendo que iban á devolvérsele los libros decomisados. Pero el desengaño fué amargo. Se le quitaron los nuevos libros que llevaba, y entre el alcalde y el secretarrio le apuraron de tal manera, que no le faltó sino abofetearlo. Pero los libros, no aparecieron, y el aprovechadito alcalde, que según dijo había hecho la carrera de cura, dijo que allí no mandaba nadie más que él, que la mayoría del pueblo le había nombrado alcalde, y que así él en el pueblo era el que mandaba y podía hacer y deshacer. Y si á las autoridades superiores no gustaba lo que él hacía, y lo destituian, con marcharse á su casa todo estaba concluido. Que él no era como los alcal-

des de otros pueblos. «Mientras yo sea alcalde, cuantas veces usted venga, otras tantas le quitaré á usted los libros, y si me mandan devolvérselos, me haré el sordo, como hicieron los liberales cuando se les firmaron exposiciones en contra de los protestantes. Y si viene algun Pastor alemán, inglés ó lo que sea, á reclamarlos, lo meto en la cárcel y le doy una buena tocata de palos, que las paredes de la cárcel son gordas y no se oye nada.» Palabras que no creeríamos al no verlas consignadas con la firma del colportor, y que fueron pronunciadas en público.

Añádenos el reclamante, que no hacía muchos días, habían estado juntos el Gobernador y el obispo en aquel pueblo, después que él había dado ya sus quejas al Gobernador.

Esperamos que á una nueva reclamación que dicho colportor va á hacer, los libros le serán devueltos, pues caso de no hacerse así, se acudirá adonde se debe, y la cuestión se hará pública, y con ello nada ganará el buen nombre de los que han jurado la tolerancia religiosa, y llevan el nombre de conservadores liberales.

La Armada española

El ministro de marina acaba de publicar según su anual costumbre, la «Lista de los buques de guerra y mercantes de la marina española».

La lista está dispuesta por orden alfabético de los nombres de los buques y por el de las señales distintivas correspondientes dividida en dos partes; una que comprende los buques de guerra, con indicación de sus clases, señales, número de cañones, fuerza de la máquina, toneladas de desplazamiento y año en que fueron botados al agua, y otra de todos los buques de la Marina mercante mayores de 50 toneladas, conteniendo todos los datos estadísticos que les conciernen.

La lista de los buques de guerra arroja un total de 162, de los cuales tienen mayor tonelaje los acorazados «Princesa de Asturias, Pelayo y Carlos V», siendo los que desplazan menor número de toneladas las lanchas cañoneras «Mensajera» y «Lealtad», y el cañonero de tercera «Relámpago».

Los buques de guerra que aparecen con mas antigüedad son la «Villa de Bilbao», Escuela de aprendices marineros, que fué botada al agua el año 1845; el «Vulcano», clasificado en la comisión Hidrográfica de la Península, que se botó en 1845; y el acorazado de segunda clase «Numancia», que lo fué el año 63.

Los mas modernos, botados al agua en el año 1895, ascienden á 22 y son los siguientes:

Alerta, Almendares, Baracoa, Cauto, Cometa, Diego Velázquez, Estrella, Flecha, Fradera, General Blanco, Golondrina, Guantánamo, Guardian, Lanso, Mayari, Pizarro, Ponce de León, Sandoval, Vigía, Valiente, Villalobos y Yumuri.

NUEVOS BUQUES

Ha sido botado al agua con toda felicidad en Hong-Kong el cañonero Villalobos. Este buque es similar del «Quirós», construido recientemente en el mismo arsenal, y destinado como buque-estación en las islas Carolinas.

Se cree que el nuevo barco prestará servicio en el Sur del Archipiélago filipino.

En honor de Noherlesoom

Ciudad Real 5.—Por haberse cumplido con rigurosa exactitud los pronósticos de Noherlesoom, de que el día 4 llovería en esta región, reina un gran entusiasmo entre todos los manchegos hacia el astrónomo palentino.

Se le han dirigido más de cincuenta telegramas felicitándole por su triunfo y manifestación de simpatía.

El cielo continúa encapotado y amenazando lluvia.

Caravaca 5.—Ayer tarde descargó en este término una tormenta, y cayó alguna piedra y mucha agua.

La lluvia duró unas dos horas.

Se han cumplido con exactitud los pronósticos del eminente Noherlesoom, con quien están entusiasmados los labradores.

Ciudad Real 5.—A las cinco de la tarde de hoy la Sociedad de Consumos repartirá varias limosnas á los pobres, y á las seis se organizará la anunciada manifestación en honor de Noherlesoom, á la cual asistirán los labradores, propietarios y varias bandas de música.

La manifestación recorrerá las principales calles de la población, y en el trayecto se dispararán multitud de cohetes y se iluminarán muchas casas con luces de bengala.

Al finalizar el acto, los ricos propietarios señores Guerra y Emperador repartirán mil panes y bonos de vino y arroz.

Está lloviendo copiosamente.

* * *

Acaba de disolverse la espléndida manifestación organizada en la forma que oportunamente telegrafié. La Plaza Mayor estaba iluminada con multitud de luces de bengala, presentando fantástico golpe de vista.

Al pasar los manifestantes por la citada plaza vitorearon á Noherlesoom.

Continúa lloviendo abundantemente y según noticias recibidas en el Gobierno civil, sucede lo mismo en la mayor parte de los pueblos de la provincia, llenando de alegría á los labradores, pues se cree salvada la cosecha de cereales, principal venero de riqueza de la región.

Lo de Cuba

El «Howard Cassard»

El «Hovar Cassard» es un buque sobre el cual los insurrectos tienen «option» ó compromiso de venta, y en el cual han forjado sus mayores fanfarronadas, anunciando que con él se proponen destruir nada menos que todos los acorazados, cruceros y cañoneros que tenemos en aguas de Cuba.

Ese buque, de acero, tiene 70 metros de largo, 5 de ancho es la cuaderna maestra, que en un semicírculo perfecto, y 6 de puntal, con un desplazamiento de 350 toneladas. La fuerza de su máquina es de 1.600 caballos con tiro natural.

La desusada proporción entre su longitud y manga, le ha valido el nombre de «Buque cuchillo», con el cual se le designa entre la gente del oficio en los Estados Unidos.

Tiene 20 por 100 más de largo, y 35 por 100 menos de manga que el «Destructor», y el mismo desplazamiento que éste.

Su quilla, de forma muy original termina en punta en la roda: tiene 65 centímetros de ancho en el codaste, pesa 34 toneladas y está formada de planchas de acero muy homogéneo y muy bien laminado. Es la pieza más resistente, por no decir la sola resistente que hay en el buque, y sobre ella gravitan principalmente todas las piezas de peso de sus máquinas, calderas y condensadores.

El eje tiene 30 metros de largo y 30 centímetros de diámetro: la hélice tiene 4 palas, 4 metros de diámetro, y su paso puede aumentarse ó disminuirse á voluntad por un procedimiento análogo al que se emplea para hacerlo en el torpedo Howell, hoy tan en auge.

Cala 2'3 metros á proa, 3 á popa y la obra muerta se eleva 3 metros sobre el nivel del mar.

Su constructor se proponía alcanzar velocidades desusadas: pero ha tenido la decepción, una de las muchas que ha de dar el «Cassard», de que no pase de 23 millas.

La máquina es de triple expansión las carboneras pueden contener 100 toneladas y puede llevar otras 100 en el sollado.

La máquina, navegando á toda fuerza, consume 20 toneladas diarias.

Carta de Nueva-York

Noticias graves.

Sr. Director de EL LIBERAL.

El Gobierno no está enterado de lo que ocurre en este país, ya por deficiencias que no podemos explicarnos, ya porque adrede se desfiguran después de aquí los hechos, presentándolos bajo colores engañosos. A nosotros no nos duelen prendas, y si llega el día de despegar los labios, lo haremos sin importarnos nada. Si el Gobierno estuviese «debidamente enterado» de lo que ocurre en este país, con relación á la insurrección de Cuba, tendría á estas horas en aquella isla todos los buques de la Trasatlántica designados de antemano para protejer sus costas, y hubiese enviado además la escuadra que está en el Norte de España.

De aquí saldrán numerosas expediciones, porque los laborantes en los Estados Unidos tienen todos los medios necesarios para continuar la guerra y tienen también en absoluto el apoyo moral y material del pueblo americano, de este pueblo con quien dicen mantenemos relaciones amistosas.»

Desembarcada con toda felicidad la expedición de Calixto García, era de esperarse que el vapor «Bermuda,» que es propiedad de la «Junta», empezaría á transportar nuevas expediciones, y así ha sucedido en efecto. Llegó á Filadelfia, tomó carbón, provisiones, ropas, medicinas, y despachóse inmediatamente para Puerto Cortés, vía Cayo Hueso. Así lo decía el Manifiesto, y no tardó uno de nuestros buques de guerra en rondar á la vista de aquel puerto. En el interin los laborantes habían enviado armas y pertrechos por mar y tierra á Jacksonville, al Norte de Florida, y allí fué sigilosamente el «Bermuda» entrando en la noche del domingo y fondeando en el medio del río. Sin pérdida de tiempo seis lanchas nuevas, cada una de treinta pies, que se habían enviado de antemano de Nueva-York, empezaron á hacer viajes desde el muelle al buque, cargadas de armas y material. A la una de la madrugada tenía á bordo 8.000 rifles, 3.000 machetes, 3.000 revólvers, un millón de cartuchos, tres cañones Hoschkiss, seis ametralladoras Gatlin y tres cañones de sitio; así cargado levaba anclas para embarcar, á unas seis millas de Jacksonville, 300 hombres que en su mayoría son americanos, pertenecientes á las secciones de artillería de la milicia ciudadana de varios Estados. A las cinco de la mañana de ayer (27) cruzaba la barra el «Bermuda,» sin divisar ninguno de nuestros buques.

El vice-cónsul de España en Jacksonville, señor Mariátegui, quiso detener el buque durante la noche del domingo mientras estaba cargando; pero al parecer, por magia, se habían ausentado de la ciudad las autoridades federales, los jueces, los marshalls y los comisionados. Lo que no deja de parecer extraño es que el guardacostas del vapor «Boutwell,» saliera de Jacksonville para Charleston el día antes de la llegada del «Bermuda.» De modo que el vice-cónsul tuvo que contentarse con comunicar lo que acontecía á nuestro ministro en Washington, quien á su vez, telegrafió á Cayo Hueso; pero desgraciadamente, nuestro buque de guerra, que se supone sea el «Reina Mercedes» habíase alejado de la costa y perdióse de vista.

Si no se coge al «Bermuda» en las alturas de la Florida, es muy probable que esta formidable expedición, que según se asegura va mandada por el cabecilla Vidal y por un tal Jorres, militar hondureño, desembarque en Cuba como la de García.

Para concluir. En estos momentos se está organizando en Nueva-York, á solo cincuenta pasos de nuestra oficina, otra expedición que en importancia ganará á cuantas han llegado á Cuba. Asegúrase que la emisión de 10 millones de la «República Cubana» la ha tomado un Sindicato americano á 59 1\|2. Esta es la verdad de lo que aquí ocurre.

Sen O'Ham.

Nueva-York, Abril 28 de 1896.

Ecos políticos

El Mensaje de la Corona es como casi todos los Mensajes, de esta índole. Un fiambre que no dice nada á los paladares políticos.

Podían suprimirlo ó reducirlo á la más mínima expresión sin que nadie lo echase de ver.

Es un capitulo más de «La Campana de Huesca.»

Por eso se lee con tanta indiferencia, en medio de los conflictos donde nos ha metido esa nefasta restauración.

Podemos por lo tanto pasar á otra cosa.

El Sr. Sagasta ha reunido sus mesnadas.

Dijo que las había reunido para acordar la línea de conducta que se debe seguir.

Ese camino está por demás indicado. Agarrarse á los faldones del héroe de Sagunto que á pesar de sus

desastres todavía es muy considerado por las instituciones. ¿Y cómo no?

Después felicitó á los diputados novatos.

A continuación mandó un saludo al ejército de Cuba.

Segidamente recordó las coacciones que su compadre D. Antonio ha cometido en las últimas elecciones.

Agregó además que la tarea del partido fusionista tiene tres partes, á saber: Cuba, recursos que deben y pueden concederse para la conclusión de la guerra, y la actitud de los Estados Unidos.

Se le olvidó otra parte: las indemnizaciones que se han de dar si el Sr. Moret llega á ser ministro de Estado.

Habló de las reformas que quiere que se planteen en seguida.

Espera que Cleveland sea imparcial, lo que ya es esperar.

Rechaza toda intervención por muy amistosa que sea.

Después del Sr. Sagasta el Sr. Celleruelo desplegó sus deliciosos labios para pedir explicaciones.

No se las dieron, se levantó la reunión y todos se fueron á paseo.

Esto ha sido, en esqueleto, la reunión.

MAHÓN

El diario conservador dice que el art. 106 de la ley municipal vigente no tiene aplicación á los concejales interinos en la votación relativa á su nombramiento, porque en su concepto solo puede aplicarse cuando la corporación haya de tratar de asuntos *privados* de los concejales. Esta apreciación es absurda como absurdo es defender un acto, además de ilegal, incalificable, porque cuando la ley no prohibiera á los concejales votar y fallar asuntos en que los mismos estén moral ó materialmente interesados, lo prohibiría el sentimiento de delicadeza, que creemos deben sentir en este caso todas las personas de recto criterio. Y si las personas del otro diario no sienten esas delicadezas tanto peor para ellos.

Por lo demás el texto de la ley dice: *asuntos relativos á los mismos concejales*, y no asuntos privados, como falsamente pretende el otro diario.

Según se nos ha dicho el *papel* Victory tiene tendencia á la baja y que son pocas las banderolas que se observan bajo el tinglado de la pescadería.

Efectivamente, este debiera hallarse fuera de circulación, sustituyéndole el papel Saurina, pero como al que todo lo puede le conviene mas el Victory para sus *particularísimos* fines, de ahí que tengamos que esperar á que la justicia impere por encima de los baronazos.

Es tanta la sin vergüenza que observan los muchachos callejeros, que no podemos por menos de llamar la atención de la Alcaldía. Ayer tarde sin ir más lejos, en la hora en que un pobre albañil se entregaba al descanso en el mismo almacén donde trabajaba, le despertó la algazara de unos grandullones que se habían encaramado en el puente del frontis que blanqueaba, y al increparlos por su hazaña, la emprendieron contra él á pedrada limpia, dándole una de ellas en una rodilla que le causó una lesión que casi le inutilizó para el trabajo de la tarde.

¿Han de durar mucho tiempo estos atropellos, sin que un saludable escarmiento ponga coto á tanta anomalía?

Señor Alcalde: aplique las ordenanzas municipales á los que á ello se hagan acreedores, pero no guarde miramientos á ninguno, pues todavía ignoramos la corrección que haya V. S. impuesto á los dueños de los perros de que nos ocupamos no hace muchos días, los cuales mordieron á dos muchachos y atropellaron á un hombre.

* *

Ya que de muchachos hemos tratado, convendría que un guardia municipal diera un paseito por la calle Puente del Castillo sobre las ocho de la noche y podrá observar como los alumnos del colegio del «Centro Católico» convierten dicha calle en campo de Agramante con sus *inocentes* jueguecitos y pronuncian cada palabrota que á Dios le llaman de tú.

¿De dónde podrán sacar tanta heregía, los alumnos de todo un «Centro Católico.»

Llamamos también la atención de las Autoridades y en particular de la policía hacia el hecho que nos han denunciado varios padres de familia, de que á algunos niños de menor edad se les permita visitar ciertas casas non santas de los barrios de *ordago*.

¿Tendrán en cuenta los señores á quienes nos dirigimos el corregir estos abusos?

En el baile que se celebrará mañana en el casino Unión Republicana durante y uno de los intermedios, se pondrá en escena una preciosa pieza en un acto en la que tomará parte una distinguida actriz.

Esta circunstancia atraerá sin duda gran concurrencia al mencionado casino.

Por el juzgado de instrucción de la comandancia de Marina de Alicante se interesa la residencia de los tripulantes del buque «Tres amigos» naufragado en las costas de Italia Vicente Chesa de Crescencio de 18 años y José Sintes de Pedro de 38 los que en caso de hallarse en esta isla, se presentarán en la comandancia de la provincia á los fines espresados.

Mañana domingo, por la tarde habrá baile en el casino «El Porvenir», del vecino pueblo de San Luis, el cual creemos que, como el del domingo anterior se verá muy concurrido.

El citado baile seguirá celebrándose los domingos sucesivos.

Ayer tarde uno de los carruajes que hacen el tráfico en la carretera de Villacarlos, tuvo la mala suerte de que se le cayera al suelo uno de los caballos que tiraban del vehiculo, no habiendo tenido mas consecuencias que el correspondiente susto del pasaje, y el tener que relevar la caballería.

Mañana de cinco á seis y media de la tarde y en el paseo de Isabel II, tocará la música del Regional número 2. las piezas siguientes:

1.º Paso doble «General Lasso».—N. N.

2.º Polka «La Perla del Valle».—Josué.

3.º Capricho «El Chaleco Blanco» —Chueca.

4.º Valses «La Italia».—Metra.

5.º Paso doble «El tambor de Granaderos».—Chapí.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 14.

Para Alcudia laud "San José„ pat. Vicente Suau, con 5 trips. y lastre.

Día 16.

De Barcelona y Alcudia vapor correo "Ciudad de Mahón„, cap. D. Tito Ginart, con 23 trips., 32 pas., efectos y la correspondencia.

1896

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 17 Domingo

San Pascual Bailón cfr.

Sale el sol á las 4'44.—Pónese á las 7'09.

Luna: sale 8'11 M.—Pónese 11'46 N.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Noticias de Cuba.—El mensaje.

Madrid 15, 5'15 t.

Acentúase la creencia de que en Septiembre próximo se enviarán grandes refuerzos á Cuba. Despachos particulares participan que 10.000 insurrectos mandados por Máximo Gómez dirígense á auxiliar á Antonio Maceo. Aumentan las presentaciones de insurrectos á indulto.

Se ha desistido de que la discusión del mensaje de la corona empiece en el Senado.

Bolsin: Interior 62'60.

Noticias de la guerra.

Madrid, 16, 10 m.

Un telegrama oficial notifica varios encuentros de las tropas con los insurrectos, teniendo los rebeldes treinta y tres muertos, cuatro heridos y seis prisioneros.

Dícese que entre Maceo y Quintín Banderas existen graves divergencias, habiéndosele cambiado la oficialidad de este último.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

15 Mayo 1896.

	0'00 T.	4'10 T.
4 por 100 interior.	00'00	62'70
4 por 100 exterior.	00'00	74'70
4 por 100 amortizable . . .	00'00	76'50
B. H. de Cuba 1886	00'00	86'75
Id. Id. 1890	00'00	73'12
Acciones ferro-carril Francia.	00'00	18'90
Id. Id. Norte. .	00'00	26'15
Id. Id. Almansa	00'00	00'00
Obligaciones Francia . . .	00'00	53'75
Id. Almansa	00'00	58'37
Id. Trasatlántica .	00'00	00'00

Ayuntamiento de Mahón.

Hacienda

Con el objeto de llevar á efecto la ampliación de las deudas de este Municipio, se invita por acuerdo de este Ayuntamiento á los tenedores y acreedores, para que manifiesten en la Secretaría del mismo, hasta el día 31 del corriente mes, si se hallan conformes con las condiciones siguientes:

1.ª Los tenedores de la deuda de censos que según el convenio de mil ochocientos cuarenta y ocho reditua el uno y medio por ciento, á cangear sus créditos con láminas del empréstito en proyecto con el setenta y cinco por ciento de descuento á fin de que los réditos resulten iguales.

2.ª Los tenedores de la deuda que reditua el dos y cuarto por ciento con el descuento de sesenta y dos cincuenta céntimos por ciento.

3.ª Los acreedores de deuda diferida, con el descuento del ochenta por ciento.

4.ª Los tenedores de la deuda del seis por ciento, con el cange á la par.

5.ª Los tenedores de la deuda del siete por ciento con el cange á la par perdiendo el uno por ciento en cambio de las ventajas que ofrece el empréstito en proyecto.

6.ª Los acreedores por servicios no satisfechos, con láminas en pago de sus créditos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 16 Mayo 1896.—El Alcalde Presidente, El Barón de las Arenas.

* *

Beneficencia y Sanidad

Debiendo proveerse una plaza de farmacéutico titular de este Término Municipal dotada con la retribución de mil quinientas pesetas anuales por todos conceptos ó sea por dotación de residencia y prestación de los servicios Sanitarios de su incumbencia, se anuncia al público para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días á contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

El Farmacéutico que fuese nombrado deberá sujetarse á las obligaciones marcadas en el Reglamento para el servicio benéficio sanitario de los pueblos de 14 de Junio de 1891 y á las condiciones acordadas por esta Corporación, las cuales estarán de manifiesto en la expresada Secretaría.

Mahón á 15 de Mayo de 1896.—El Alcalde Presidente. El Barón de las Arenas.



EL NIÑO

José Fábregas Coranti

HA SUBIDO AL CIELO

á las 12 y media de esta madrugada

á los 2 años y 18 días de edad

Sus afligidos padres, hermanita, abuelos, tios, primos y demás familia, participan á V. tan sensible pérdida.

Su entierro ha tenido lugar á las 5 de esta tarde.

Casa mortuoria Cifuentes n.º 40.

Mahón 16 mayo 1896.

Anuncios.

D. Juan de Olivar y de Febrer,
Barón de las Arenas, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que terminado el plazo de la recaudación voluntaria del cuarto trimestre de la contribución territorial é industrial del presupuesto corriente. en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargos en la oficina que la Recaudación tiene establecida en Mahón, calle de la Infanta número 12. del 1.° al 10 del próximo Junio y á las horas de nueve de la mañana á la una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el art. 42 de la instrucción de 12 Mayo 1888.

Mahón 7 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Las Arenas.

Ayuntamiento de Mahón

Arbitrios

El día 8 de Junio próximo á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio sobre los puestos públicos de venta en los Mercados durante el año económico de 1896-97, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco mil quinientas pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de trescientas pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12.°, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 15 de Mayo de 1896.—El Alcalde-Presidente, el Barón de las Arenas.

MODELO DE PROPOSICIÓN.

D...... vecino de..... según cédula personal número ......, que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los puestos públicos de venta en los Mercados durante el año económico de 1896-97, ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Imprenta de Bernardo Fábregues.